



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 012 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 5 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 12H15 minutos del día miércoles 5 de abril de 2023, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dra. Silvia Vega, representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Sr. Dennis Soto, Representante Estudiantil; Sr. Christopher Roberto Calle, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores, Asiste la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora Financiera.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación de las actas del 29 de marzo de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 29 de marzo de 2023

En el punto **2.9** al final del numeral 2. incluir **“en esa Dirección.**

En el punto 2.12 en la resolución reemplazar “se suprime” por **“no corresponde”**

En el punto **3.2** reemplazar la palabra salubridad por **“salobridad”**

En el punto **3.5** incluir en el primer párrafo **“suscrito por la Dra. Margarita Angélica Medina Nicolalde COORDINADORA GENERAL DE POSGRADOS PROFESIONALES”** .

Con lo anterior se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de marzo de 2023 con el voto salvado de los miembros que no estuvieron presentes.

2. INFORMES



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 2.1** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del PhD. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, mediante el cual solicita la Reforma de Reasignación de Presupuesto de la Maestría de Derecho Constitucional Primera Cohorte 2018-2020 - tomando en consideración la reasignación de rubros respectivos, para cumplir obligaciones pendientes de años anteriores, se redistribuye presupuesto dentro de grupo de Bienes y Servicios de Consumo Corriente por 20.400,00, y de este grupo al de Otros pasivos USD. 3.450,00. Total de reformas de reasignación presupuestaria USD. 23.850,00 Total Presupuesto Codificado en Egresos USD. 327.448,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar las reformas de reasignación al Presupuesto de la Maestría de Derecho Constitucional Primera Cohorte 2018-2020, por USD. 23.850,00 de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, para cumplir obligaciones pendientes de años anteriores; quedando un presupuesto codificado USD. 327.448,00.

La Comisión hace notar a la Facultad que las reformas presupuestarias deben presentarse en su oportunidad y no cuando el programa ha concluido

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 073– 2023

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor PhD. Román José Luis Terán Suárez, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en el que solicita la aprobación del presupuesto del Curso de actualización de conocimientos de la Maestría en Derecho Constitucional, I Cohorte, por USD 31.293,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 31.293,00 para el Curso de actualización de conocimientos de la Maestría en Derecho Constitucional, I Cohorte, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

La Comisión insta a la Facultad que la contratación para el asistente universitario, por el tiempo del curso será con cargo al programa, y el tiempo restante con cargo a los excedentes a ser administrados por la Facultad.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 074– 2023

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual solicita la aprobación de la reforma al presupuesto de la Maestría en Gestión de Proyectos, se disminuye el presupuesto en USD. 5.380,00 por cuanto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

se han inscrito 17 de los 18 estimados y se han matriculado 17 de los 18 estimados. Total Presupuesto Codificado USD. 91.460,00.

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Aprobar la Reforma de disminución USD. 5.380,00 de la Maestría en Gestión de Proyectos, de la Facultad de Ciencias Económicas, por cuanto se han inscrito 17 de los 18 estimados y se han matriculado 17 de los 18 estimados, quedando un Presupuesto Codificado en Ingresos USD. 91.460,00.

Incorporar en el informe que se disminuye el pago a un tutor y dos lectores en el presupuesto de egresos (la dirección financiera debe actualizar el cuadro y enviar para resolución).

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 075– 2023

- 2.4 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido por la señora Secretaria Abogada de la Facultad de Cultura Física, la cual remite el Proyecto de Incremento del Costo del Arancel para los Servicios del Centro de Medicina del Deporte de la citada Facultad,

SERVICIOS	ARANCEL ACTUAL FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	CENTROS UCE		CENTROS PARTICULARES			PROMEDIO	PROPUESTA DE ARANCEL FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
		HOSPITAL DEL DÍA UCE	FACULTAD DE DISCAPACIDADES	FISITIMEO PLUS	CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	KINEXUS		
Servicios de Fisioterapia - Estudiantes Facultad de Cultura Física	2.00	-	2.00	20.00	15.00	30.00	11.50	2.00
Servicios de Fisioterapia - Estudiantes Universidad Central del Ecuador	3.00	-	2.00	20.00	15.00	30.00	11.67	3.00
Servicio de Fisioterapia -Docentes y Empleados UCE	4.50	10.00	2.00	20.00	15.00	30.00	13.58	8.00
Servicio de Fisioterapia -Particulares	6.00	10.00	4.00	20.00	15.00	30.00	14.17	10.00
Consulta Médica Deportólogo	4.50	10.00	-	20.00	15.00	30.00	13.25	7.00
Servicio de Fisioterapia –Docentes y Empleados Facultad de Cultura Física	4.50							5.50

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Recomendar al H. Consejo Universitario, aprobar el incremento del costo del arancel para los Servicios del Centro de Medicina del Deporte, de la Facultad de Cultura Física de los siguientes rubros:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

SERVICIOS	ARANCEL ACTUAL FACULTAD DE CULTURA FÍSICA	CENTROS UCE		CENTROS PARTICULARES			PROMEDIO	PROPUESTA DE ARANCEL FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
		HOSPITAL DEL DÍA UCE	FACULTAD DE DISCAPACIDADES	FISITMED PLUS	CENTRO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	KINEXUS		
Servicio de Fisioterapia -Docentes y Empleados UCE	4.50	10.00	2.00	20.00	15.00	30.00	13.58	8.00
Servicio de Fisioterapia -Particulares	6.00	10.00	4.00	20.00	15.00	30.00	14.17	10.00
Consulta Médica Deportólogo	4.50	10.00	-	20.00	15.00	30.00	13.25	7.00

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 076– 2023

- 2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita lo siguiente: "Por medio del presente, solicito a Usted, se analice en sesión de Comisión Económica, la posibilidad de realizar un descuento del 50% en el cobro de valores para el uso de laboratorio de ensayo para los estudiantes pertenecientes a las Maestrías de las diferentes Facultades de la UCE, quienes tengan el plan de investigación aprobado por la Dirección de Posgrado o Coordinación de Maestría; y se demuestre que no van a ser usados para Consultoría."

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Devolver a la Dirección Financiera el Oficio Nro. UCE-DGF-2023-1317-O de 02 de abril de 2022 para que se determine la factibilidad en relación a la estructura de costos y se obtenga información si existe aprobación sobre descuentos para el cobro de valores por el uso de laboratorios de ensayo en favor de docentes y estudiantes de posgrado.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 077– 2023

2.6 Comunicaciones:

No existen comunicaciones a tratar

3. Varios

- 3.1 La Msc. Patricia León, en razón de que no se ha presentado en esta sesión el informe de la Dirección Financiera sobre la aprobación de presupuesto para baterías sanitarias para la Facultad de Cultura Física, solicita se autorice al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión, apruebe ad referéndum en cuanto la Dirección Financiera presente el informe respectivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión, apruebe ad referéndum en cuanto la Dirección Financiera presente el informe de un pedido de presupuesto para baterías sanitarias para la Facultad de Cultura Física.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 078– 2023

- 3.2 El Econ. Jorge Granda solicita se apruebe ad-referéndum una vez que la Dirección Financiera presente el informe del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas para los eventos por el aniversario de la Facultad en el mes de junio, el que incluye el pago de participantes. **Para el Congreso que es parte de las actividades**

Autorizar al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, Presidente de esta Comisión, apruebe ad referéndum en cuanto la Dirección Financiera presente el informe del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas para los eventos por el aniversario de la Facultad en el mes de junio, el que incluye el pago de participantes.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 012 N° 079– 2023

- 3.2 La señora Patricia Freire, consulta al señor Presidente sobre la aplicación de la Resolución del H. Consejo Universitario sobre la timbrada de medio día y el pago de alimentación y de transporte para los trabajadores sujetos al código de trabajo.

El señor Presidente le convoca para tratar esos temas a una reunión el día de mañana

Siendo las 13h30 se levanta la sesión

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN